



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

14 de mayo de 1997

Núm. 121-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000097 Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Túnez en materia de supresión de visados a titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 27 de diciembre de 1996.

El Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 8 de mayo de 1997, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Túnez en materia de supresión de visados a titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 27 de diciembre de 1996, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 65, de 17 de marzo de 1997 (núm. expte. 110/000097).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.